



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Cintruénigo

Ejercicio 2003



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Mayo de 2005

Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2002.....	7
IV.7. Resumen y conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
V.1. Contratación administrativa.....	9
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	11
V.3. Contingencias.....	12

ANEXO 1.- MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ANEXO 2.- ESTADOS FINANCIEROS SOCIEDAD CINTRUÉNIGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, S.L.

I Introducción

El Ayuntamiento de Cintruénigo cuenta con 6.536 habitantes, según el padrón municipal a 1 de enero de 2004 y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2003:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31 de diciembre de 2003
Ayuntamiento	8.515.094	9.557.939	58
Junta Municipal de Aguas	918.175	1.099.121	-
Patronato Municipal San Fco. de Asís	1.210.364	1.001.745	57
	10.643.633	11.658.805	115

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con la siguiente sociedad municipal:

	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
Serv. Municipales, S.L.	Limpieza instal deportivas y colegios	100%	No

La Sociedad, que no ha sido auditada, no presenta otros ingresos que las aportaciones del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

- ? Mancomunidad de Aguas, Cascante, Cintruénigo y Fitero.
- ? Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero.
- ? Mancomunidad Deportiva Ebro.

A través de dichas mancomunidades se prestan los servicios de abastecimiento de agua, servicios sociales de base y de coordinación y organización de algunas actividades deportivas.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Cintruénigo, que integra la de sus organismos autónomos, correspondientes al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Cintruénigo y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2003.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera, del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2003.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Cintruénigo y de sus organismos autónomos.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2002.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Cintruénigo (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Residencia de Ancianos San Francisco de Asís, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2003 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, todos ellos consolidados, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2003.

No hemos auditado los estados financieros de la Sociedad Cintruénigo de Servicios Municipales, SL, de titularidad municipal, que no presenta otros ingresos que las aportaciones del Ayuntamiento. A título informativo se adjuntan sus estados financieros en el anexo correspondiente.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y a sus organismos autónomos.

El análisis realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de la ejecución del presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, así como en el examen de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

El trabajo de campo se ha desarrollado entre los meses de junio, septiembre y octubre de 2004.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Cintruénigo y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003

El adjunto estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2003, refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2003.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 adjunto, refleja de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, excepto por las siguientes salvedades:

? El último inventario de bienes actualizado data de 1995, estando sin actualizar desde dicha fecha.

? Existencia de una incertidumbre acerca de las subvenciones recibidas durante el ejercicio para la construcción del Polígono Industrial, por un importe de 268.054 euros, comentada en el apartado V.3 de este Informe.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con excepción de los incumplimientos comentados en el Apartado V.3, relativos a la tramitación del expediente de solicitud de subvenciones para el polígono industrial.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2003

Con un presupuesto inicial de 11.722.871 euros y definitivo de 12.602.433 euros, presenta un nivel de ejecución del 84,46 por ciento en gastos y 92,51 por ciento en ingresos, porcentajes superiores a los del año anterior.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 1.015.172 euros, siendo el resultado presupuestado ajustado de 854.349 euros de superávit ya que existen desviaciones de financiación positivas y negativas y se han financiado gastos con remanente de tesorería.

La deuda a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en 5.585.460 euros. El destino de los fondos es fundamentalmente la financiación del remanente de tesorería negativo causado por la realización de inversiones, la urbanización del polígono industrial y las redes de abastecimiento de aguas. El remanente de tesorería es de 301.710 euros, calculado deduciendo la refinanciación de los préstamos, de los cuales 248.267 euros son por recursos afectos, restando para gastos generales la cantidad de 53.443 euros. El ahorro neto es del 0,28 por ciento negativo.

A este respecto, es preciso señalar que se está produciendo un desfase entre las inversiones realizadas y su financiación, por lo que se generan saldos de tesorería negativos que provocan descubiertos en las cuentas bancarias con intereses superiores al 20 por ciento, a pesar de las advertencias realizadas en este sentido por la intervención municipal. Durante el ejercicio 2003, el Ayuntamiento ha realizado una refinanciación de su deuda, alargando los plazos de vencimiento de la misma, por lo que cabe esperar que estas situaciones no se produzcan durante el ejercicio 2004.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros incluidas en la memoria del Ayuntamiento contienen información que facilita su interpretación y comprensión. En este sentido queremos destacar la sustancial mejora que se ha producido en el contenido de la memoria con respecto al ejercicio anterior.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2002

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la publicación del anterior informe de fiscalización, en abril de 2004, no ha habido tiempo para considerar sus recomendaciones, excepto la ya mencionada mejora en el contenido de la memoria.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Cintruénigo gestiona de manera razonable sus presupuestos desde el punto de vista administrativo, pero presenta deficiencias en su gestión financiera al no adecuar la realización de inversiones con su financiación. Para una mejora de su gestión, *precisa:*

? Aprobar el presupuesto y sus modificaciones en los plazos previstos legalmente, con objeto de que sirva como instrumento de gestión.

- ? ***Reforzar los mecanismos de control y la coordinación entre las diferentes áreas responsables de la gestión presupuestaria.***
- ? ***Analizar la situación financiera futura del Ayuntamiento, evaluando aspectos como servicios a prestar y su coste, nuevos proyectos y capacidad de endeudamiento, limitando la deuda a la capacidad financiera del mismo.***
- ? ***Cumplir la normativa reguladora de las modificaciones presupuestarias en cuanto a plazos y documentación requerida y no contraer gastos sin realizar la intervención previa de los mismos.***
- ? ***Cumplir estrictamente la normativa reguladora de la contratación administrativa, especialmente en aspectos relativos a la formalización de expedientes de contratación y al seguimiento de las obras.***
- ? ***En cuanto a los organismos autónomos, debe procederse a completar y actualizar sus estatutos, reflejando el grado de autonomía real de los mismos y los mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.***

Todo ello sin olvidar que las operaciones de estos organismos, como entidades públicas, están sujetas a intervención, por lo que deben diseñarse desde la Intervención Municipal los procedimientos oportunos para el ejercicio real de esa función, potenciando los recursos de dicha área, si fuera necesario.

- ? ***Exigir a los organismos autónomos la liquidación y aprobación del presupuesto y de los estados financieros en plazo.***

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Se han revisado los tres expedientes más importantes en cuanto a obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Un resumen de los mismos se presenta a continuación:

(Euros)		
Expediente	Proc. adjudicación	Gasto 2003
Contratación orquestas fiestas patronales	Negociado sin publicidad	45.825
Contratación orquestas fiestas de San Juan	Negociado sin publicidad	6.623
Contratación del ganado para fiestas	Negociado sin publicidad	16.003

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. Del examen de los expedientes citados, concluimos que en los mismos no constan todos los actos ni se acreditan todos los extremos exigidos por la normativa, por lo que recomendamos:

? *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras aplicado tanto en el Ayuntamiento como en sus organismos autónomos, concretando expresamente la labor que, de acuerdo con la normativa, debe cumplir la asesoría jurídica y la intervención municipal.*

? *Incluir en los expedientes la totalidad de la información requerida por la normativa, y formalizar el contrato en todos los casos, así como prorrogar o, en su caso, volver a adjudicar los ya vencidos.*

? *Establecer los procesos de información necesarios para poder efectuar un adecuado seguimiento de todos los gastos de compras de bienes y servicios corrientes en lo referente a la existencia de crédito presupuestario suficiente para reconocer una obligación.*

? *Revisar que todas las facturas que se paguen incluyan las correspondientes retenciones de IRPF e IVA.*

V.1.2. Inversiones

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

(Euros)		
Expediente	Proced. adjudicación	Gasto 2003
Electrificación Polígono Industrial, Fase III	Negociado con publicidad	51.043
Ahorro energético alumbrado	Negociado sin publicidad	68.087
Urbanización Polígono Industrial I c/Arrabal	Concurso abierto	114.511
Renovación de redes (I.A.)	Concurso abierto	178.801

En los expedientes examinados falta alguno de los actos que deben quedar acreditados en el mismo, como los informes jurídicos y de intervención, la aprobación del pliego o la publicación de la adjudicación en el BON.

La obra de la urbanización de la calle Arrabal se terminó durante el año 2003. Sin embargo, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 no incluye la certificación final de fecha 13 de octubre de 2003 por importe de 43.369 euros: Considerando esta última certificación, se produce un incremento de gasto de un 28 por ciento, sin que conste la tramitación de la oportuna modificación contractual.

Una obra de "Bacheo de calles", que registra pagos por 59.814 euros se ha realizado sin más expediente que el Acuerdo de Pleno en que se aprueba una única oferta.

A continuación, y a modo de resumen, se exponen las *conclusiones y recomendaciones más relevantes*:

? *Hemos comprobado la existencia de inversiones de importe poco significativo para las cuales no se abre expediente, debido fundamentalmente a que miembros del pleno del Ayuntamiento actúan directamente sin seguir los procedimientos establecidos.*

Debería existir una mayor información y colaboración entre los órganos decisorios de la gestión y los técnicos municipales.

? *Recomendamos formalizar expediente para todas las inversiones, ajustándose estrictamente a la normativa reguladora, fundamentalmente en aspectos relativos a la adjudicación y cumplimentación de todos los actos necesarios, en función del tipo de contrato y su importe.*

? *Recomendamos la revisión final por parte del personal del Ayuntamiento que asegure y certifique que el expediente recoge toda la documentación requerida por la legislación vigente.*

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Organización general

- ? *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*
- ? *Realizar un estudio sobre la adecuación de la plantilla a las necesidades de personal, analizando su racionalidad, la carga de trabajo por puesto y los niveles retributivos y gastos sociales correspondientes, incluyendo a los organismos autónomos.*
- ? *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo, previendo la necesaria participación de intervención y asesoría jurídica cuando ello es preceptivo.*
- ? *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las actuaciones de sus organismos autónomos.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- ? *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- ? *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con el inmovilizado, de conformidad con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- ? *Establecer criterios de amortización de los elementos que conforman el inmovilizado, registrando toda la información acumulada hasta la fecha.*

V.2.3. Personal

- ? *Aprobar y publicar la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de los organismos autónomos.*
- ? *Aplicación estricta de la normativa relativa a contratación de personal.*

V.2.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

? Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.

V.2.5. Tesorería

? Diseñar y aplicar los procedimientos que permitan una reducción de los cobros por depositaria.

? Elaborar unas normas encaminadas a asegurar el adecuado control y uso restringido de la caja metálica.

? Realizar conciliaciones bancarias periódicas.

V.2.6. Aspectos generales

? Establecer un procedimiento que permita comprobar la existencia de crédito suficiente antes de reconocer las obligaciones de gasto.

? Contabilizar los gastos e ingresos aplicando correctamente el principio de devengo.

? Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación.

? Justificar adecuadamente los gastos de pequeño importe que se originan por servicios varios y aplicar la adecuada retención.

? Comprobar la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

V.3. Contingencias

En 1999 el Ayuntamiento, para desarrollar una modificación puntual del Plan Municipal, orientada a la creación de un polígono industrial, inicia una política de compra de terrenos rústicos para su conversión en terreno industrial, que se sucede durante los años 2001 y 2002.

El plan preveía como sistema de actuación el de compensación, pero por acuerdo de Pleno de marzo de 2001 se modifica al sistema de expropiación, acordando iniciar el procedimiento expropiatorio y obteniendo el Decreto Foral de declaración de urgencia a tales efectos.

Sin embargo, en noviembre de 2001 se extiende Acta de reparcelación voluntaria, de común acuerdo entre los propietarios de la unidad: el ayuntamiento en un 95 por ciento y dos particulares en el cinco por ciento restante, excluidos los caminos y viales existentes. En pleno de diciembre de 2001 se acepta la participación de los dos particulares en el proyecto de urbanización. En agosto de 2001 se inscriben los títulos de ambos particulares como resultado de la reparcelación.

La previsión total de superficie del polígono es de 155.875 m². En el acta de reparcelación voluntaria se adjudican al ayuntamiento parcelas por 100.404 m², 50.374 m² se destinan a equipamiento, zonas verdes y viales, y 5.097 m² siguen siendo de propiedad particular.

El Ayuntamiento solicita, en julio de 2002, subvención para la creación del polígono industrial, al amparo del Decreto Foral 52/2002, con advertencia del secretario de incumplimiento de la normativa, al no ser toda la unidad de titularidad municipal. Las ayudas no fueron concedidas.

En mayo de 2003 se solicita subvención al Departamento de Industria del Gobierno de Navarra, al amparo de la OF 29/2003, para una primera fase del polígono ya realizada. La normativa habilitante de las subvenciones exige que toda la unidad sea de titularidad pública o que el planeamiento establezca como sistema de actuación la expropiación, de existir terrenos afectados privados. Pese a que ninguna de estas condiciones se cumple, la solicitud presentada por el ayuntamiento ante el Departamento de Industria afirma el cumplimiento de todos los requisitos. Resolviendo el expediente así formado, el Departamento de Industria concede una primera entrega a cuenta de la subvención por 268.054 euros.

Al no cumplirse el requisito de la titularidad pública o la previsión expropiatoria, está sujeto el Ayuntamiento a la contingencia de la revisión que el Departamento concedente realiza para elevar a definitiva o ajustar, en su caso, la primera entrega a cuenta. De tal revisión puede seguirse la obligación de reintegro de la entrega a cuenta percibida y la denegación de las eventuales ayudas que pudieran corresponder a la segunda fase del polígono. De hecho, a la fecha de realización del trabajo, el Departamento de Industria había recabado ya del Ayuntamiento las escrituras de compra por éste de las parcelas pertenecientes a dos particulares, extremo que el Ayuntamiento no va a poder satisfacer.

Pamplona, 9 de mayo de 2005
El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo 1.- Memoria de los estados financieros consolidados de 31 de diciembre de 2003

Ayuntamiento de Cintruénigo

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2003

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	12
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	13
IV Notas a la ejecución de los gastos	18
V Notas a la ejecución de los ingresos	22
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	27
5. CONTRATACIÓN.....	27
6. BALANCE DE SITUACIÓN	29
I Bases de presentación	29
II Principios contables	29
III Notas al balance	30
7. OTROS COMENTARIOS.....	31
I Compromisos y contingencias	31
II Situación fiscal del Ayuntamiento	31
III Compromisos adquiridos para años futuros	31
IV Urbanismo	31

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Denominación	Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos Directos	1	1.146.303,19	-	1.146.303,19	1.169.122,67	1.129.567,71	39.554,96	101,99	10,03
Impuestos Indirectos	2	192.121,45	-	192.121,45	244.729,94	227.520,19	17.209,75	127,38	2,10
Tasas, precios públicos y otros ingresos	3	1.933.860,15	-	1.933.860,15	1.932.141,94	1.849.911,16	82.230,78	99,91	16,57
Transferencias corrientes	4	1.697.875,17	72.127,24	1.770.002,41	1.769.421,65	1.696.688,70	72.732,95	99,97	15,18
Ingresos Patrimoniales	5	58.926,58	-	58.926,58	80.232,42	73.353,60	6.878,82	136,16	0,69
Enajenación de inversiones reales	6	296.592,35	40.886,77	337.479,12	449.050,87	213.626,10	235.424,77	133,06	3,85
Transf.de la admón.gral. a la entidad	7	1.857.800,04	281.270,22	2.139.070,26	870.227,55	561.025,73	309.201,82	40,68	7,46
Rem.tesorería para gtos generales	8	0,00	33.868,82	33.868,82	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	9	4.539.392,32	451.409,13	4.990.801,45	5.143.877,90	5.143.877,90	0,00	103,07	44,12
Total ingresos		11.722.871,25	879.562,18	12.602.433,43	11.658.804,94	10.895.571,09	763.233,85	92,51	100,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Denominación	Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	2.353.819,20	82.608,38	2.436.427,58	2.497.678,16	2.481.852,69	15.825,47	102,51	23,47
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	1.539.978,21	36.296,22	1.576.274,43	1.578.209,86	1.440.173,92	138.035,94	100,12	14,83
Gastos financieros	3	261.410,31	(31.021,51)	230.388,80	256.941,35	256.220,02	721,33	111,53	2,41
Transferencias corrientes	4	421.557,31	95.593,08	517.150,39	516.624,39	485.202,02	31.422,37	99,90	4,85
Inversiones reales	5	2.299.077,02	330.174,44	2.629.251,46	1.221.789,11	897.096,64	324.692,47	46,47	11,48
Transferencias de capital	6	39.924,24	(17.410,91)	22.513,33	22.493,09	6.940,56	15.552,53	99,91	0,21
Activos financieros	7	632.051,37	0,00	632.051,37	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	9	4.175.053,59	383.322,48	4.558.376,07	4.549.896,78	4.498.559,68	51.337,10	99,81	42,75
TOTAL GASTOS		11.722.871,25	879.562,18	12.602.433,43	10.643.632,74	10.066.045,53	577.587,21	84,46	100,00

AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2003
(expresado en Euros)

FUNCIONAL

Denominación	Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	847.293,37	16.598,84	863.892,21	831.488,76	799.124,90	32.363,86	96,25	7,81
Protección civil y seguridad ciudadana	2	390.541,27	30.372,62	420.913,89	416.494,88	395.675,48	20.819,40	98,95	3,91
Seguridad, protección y promoción social	3	1.357.146,74	61.717,94	1.418.864,68	1.571.970,10	1.553.426,77	18.543,33	110,79	14,77
Producción bienes públicos carácter social	4	3.695.424,91	427.621,51	4.123.046,42	2.662.081,56	2.229.567,68	432.513,88	64,57	25,01
Producción bienes públicos carácter económico	5	4.300,00	2.906,45	7.206,45	7.065,77	5.903,19	1.162,58	98,05	0,07
Regulación económica de carácter general	6	738.353,37	(6.397,63)	731.955,74	119.205,90	101.911,37	17.294,53	16,29	1,12
Activ. econ. y regulac.sectores productivos	7	299.427,69	(19.937,10)	279.490,59	279.490,59	275.938,06	3.552,53	100,00	2,63
OAAA ADVOS.,COMER, INDUSTR, FINAN.	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias a administraciones públicas	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda pública	0	4.390.383,90	366.679,55	4.757.063,45	4.755.835,18	4.704.498,08	51.337,10	99,97	44,68
Total ingresos		11.722.871,25	879.562,18	12.602.433,43	10.643.632,74	10.066.045,53	577.587,21	84,46	100,00

MEMORIA AÑO 2003

**AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
Según P.G.C.P.**

ACTIVO	<u>2003</u>	PASIVO	<u>2003</u>
Inmovilizado	27.133.315,84	Fondos propios	22.134.812,97
Inversiones y bienes uso general	8.740.266,41	Patrimonio	10.802.428,68
Inmovilizaciones inmateriales	408.465,46	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	15.070.351,41	Resultados de ejercicios anteriores	6.213.995,80
Inversiones comunales	2.907.320,92	Resultados del ejercicio	658.039,24
Inversiones financieras permanentes	6.911,64	Subvenciones de capital	4.460.349,25
Gastos a distribuir en varios ejercicios		Provisiones para riesgos y gastos	
		Acreedores a largo plazo	5.585.460,11
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
		Otras deudas a largo plazo	5.585.460,11
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exigidos	
Deudores	1.502.448,45	Acreedores a corto plazo	1.262.178,48
Inversiones financieras temporales		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
Tesorería	346.687,27	Deudas con entidades de crédito	
Ajustes por periodificación		Acreedores	1.262.178,48
		Ajustes por periodificación	
		Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	
		Provisión para devolución de impuestos	
Total activo	28.982.451,56	Total pasivo	28.982.451,56

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	27.133.315,84	A	FONDOS PROPIOS	22.167.567,34
1	INMOVILIZADO MATERIAL	15.070.035,41	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	10.802.428,68
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	408.465,46	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	6.904.789,41
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	8.740.266,41	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.460.349,25
4	BIENES COMUNALES	2.907.320,92	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6.911,64	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.585.460,11
6	GASTOS CANCELAR		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	5.585.460,11
C	CIRCULANTE	1.472.978,36	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.262.178,48
7	EXISTENCIAS		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.262.178,48
8	DEUDORES	1.502.448,45	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
9	CUENTAS FINANCIERAS	346.687,27			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	32.754,37			
	TOTAL ACTIVO	29.015.205,93		TOTAL PASIVO	29.015.205,93

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2003

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	8.039.190,79	11.658.804,93
Obligaciones reconocidas netas	7.954.449,74	10.643.632,74
RESULTADO PRESUPUESTARIO	84.741,05	1.015.172,19
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	6.920	248.267,06
Desviación Financiación negativa		53.574,9
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería		33.868,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	77.821,05	854.348,85

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Concepto	Euros		
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.191.776,76	1.018.790,28	(14,52)
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	680.696,27	761.433,28	11,86
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	497.870,65	330.556,26	(33,61)
(+ Ingresos extrapresupuestario	414.604,13	401.297,61	(3,21)
(+) Reintegros de Pagos	4.941,54	1.564,99	(68,33)
(-) Derechos de difícil recaudación	406.335,83	476.061,86	17,16
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.697.549,32	1.150.266,07	(32,24)
(+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.377.661,29	577.587,21	(58,07)
(+ Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	53.031,63	23.198,33	(56,26)
(+ Gastos extrapresupuestarios	265.055,84	552.480,53	108,44
(-) Gastos pendientes de aplicación		3.000	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	(201.209,41)	343.687,27	270,81
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN		89.498,50	
ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	(706.981,97)	301.709,98	142,68
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			0
Remanente de tesorería por recursos afectados	6.920	248.267,06	3.487,67
Remanente de tesorería para gastos generales	(713.901,97)	53.442,92	1.435,82

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

Breve descripción (2 folios máximo) del ejercicio, resaltando los hechos más importantes.

FIRMADO:

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Cintruénigo situado en la C.A de Navarra, a 90 kilómetros de Pamplona, cuenta al 1/01/2004 con una población de 6536 habitantes, según el padrón de habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

? Junta Municipal de Aguas

? Patronato Municipal San Francisco de Asís (Residencia)

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos	Jta de Aguas	Residencia
Transferencias corrientes	0	0
Transferencias de capital	0	0

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en euros del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Euros			
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2003
Ayuntamiento	8.515.094,43	9.557.938,75	58
Jta de Aguas	918.175,08	1.099.120,91	0
Residencia	1.210.363,23	1.001.745,27	57
Total	10.643.632,79	11.658.804,94	

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con las empresas y fundaciones que se indican a continuación:

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
Cintruénigo Servicios Municipales	Limpieza de instalaciones deportivas y colegios	100	No

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

- Mancomunidad de Aguas, Cascante, Cintruenigo y Fitero.
- Mancomunidad de S.S. Base Cintruénigo y Fitero
- Mancomunidad deportiva Ebro

A través de dichas mancomunidades, el Ayuntamiento presta los servicios de abastecimiento de agua en alta, servicios sociales de Base y Coordinación y organización de algunas actividades deportivas.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se cumplen fielmente los principios y criterios contables casi siempre y si alguna vez no se hace es porque se considera que es más adecuado para el reflejo de la realidad o no lo permite algún problema interno.

Se incumple alguna vez el principio de devengo, ya que a veces facturan en enero gastos realizados en el año anterior y la empresa no quiere cambiar la fecha de la factura. Estas facturas a veces son imputadas al año anterior ya que sino la partida de ese año tendría muy poco gasto y la del año siguiente el doble y eso no es real.

El principio de especialidad en cuanto a la limitación cuantitativa de los gastos no se cumple en ocasiones ya que se gasta por encima del crédito de la partida sin consultar a la intervención para poder realizar modificaciones presupuestarias a tiempo.

El principio de unidad no se ha cumplido en el año 2003 a la hora de la aprobación de cuentas ya que se han aprobado las del Ayuntamiento y Residencia de ancianos se han aprobado el día 26/08/2004 y las de la Junta de Aguas el 5/10/2004 esto es debido a que en el área de intervención hay mucho trabajo y ha sido imposible cerrar la Junta de Aguas antes.

En la Junta de Aguas al no llevar la contabilidad al día no coinciden las declaraciones de IVA realizadas y las contabilizadas, ya que se realizan a mano y hay operaciones que no se han liquidado. En el año 2004 se piensa poner la contabilidad al día y regularizar el IVA.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto 31/07/2003

Presupuesto inicial 11.722.871,25

Modificaciones según tipos y por capítulo, funciones y áreas en su caso

AYUNTAMIENTO

PRIMERA MODIFICACIÓN:

CTOS EXTRAORDINARIOS

CAP.2= 234

CAP.6=40.878,31

BAJAS GTOS FINANCIACIÓN

CAP.6=18.502,8

CAP.2=10.681,91

CAP.7=11.927,6

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.2=700

CAP.4=38.000

CAP.6=15.886,65

NUEVOS INGRESOS. FINANCIACIÓN

MAYORES INGRESOS

BAJAS GTOS.

CAP 6=10.254,48

CAP 4=38.000

CAP.7=956,4

CAP.3=5.375,77

SEGUNDA MODIFICACIÓN

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.1=41.109,42

CAP.2=37.700

CAP.4=44.144,44

CAP.6=21.136,3

BAJAS GASTOS FINANCIACIÓN

BAJAS GASTOS

MAYORES INGRESOS

NUEVOS INGRESOS

CAP.2=23.945,97

CAP.6=52.251,2

CAP.6=19.562,59

CAP.7=24.000

CAP.4=15.327,24

CAP.7=9.003,16

CTOS EXTRAORDINARIOS FINANCIACIÓN

CAP.2=2.374,08

CAP.4=2.235

CAP.6=16.828,33

MAYORES INGRESOS.

CAP.4=18.800

CAP.6=2.637,41

TERCERA MODIFICACIÓN

SPLTOS DE CRÉDITO

CAP.1=13.576,04

CAP.2=45.884,02

CAP.4=11.213,68

CAP.6=9.875,97

FINANCIACIÓN

BAJA GASTOS

CAP.1=5.945,9

CAP.2=15.715,98

CAP.3=25.645,74

CAP.6=20.282,89

CAP.7=4.526,91

MAYORES INGRESOS

CAP 6=8.432,29

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.6=316.353,71

FINANCIACIÓN

NUEVOS INGRESOS

CAP.9=68.086,65

CAP.7=248.267,06

JUNTA DE AGUAS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

CAP.9=383.322,48

FINANCIACIÓN

MAYORES INGRESOS

CAP.9=383.322,48

RESIDENCIA DE ANCIANOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

CAP.1= 33.868,82

FINANCIACIÓN. REM.TESO.GENERAL

CAP.8= 33.868,82

Muchas modificaciones se suelen realizar posteriormente a la realización del gasto ya que no se plantean a la Intervención con el tiempo suficiente para su aprobación. Con ello se incumple la Ley Foral 2/1995 respecto a la aprobación de las mismas y se corre el riesgo de realizar gasto sin financiación.

Presupuesto definitivo: 12.602.433,43

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Se señalará:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos 84,46%

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos 92,51%

Grado de realización de las obligaciones reconocidas 94,57%

Grado de realización de los derechos reconocidos 93,45%

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pendientes de pago de ejercicios anteriores. PTES COBRO 84,44% Y PTES PAGO 96,66%

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Sólo ha habido créditos financiados con remanente de tesorería, en la Residencia de Ancianos, esta modificación se realizó tras aprobar el presupuesto ya que los créditos iniciales ya eran insuficientes. Se han financiado gastos de personal y su grado de ejecución es del 100%.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

JUNTA DE AGUAS

Gastos sin IVA		Financiación	
Obra	1.218.736,36	Subven.Gº Navarra	996.186,58
Proyecto y dirección	73.924,48	Contrib.Especiales	140.007,30
		Préstamo	120.202,00
TOTAL	1.292.660,84	TOTAL	1.256.395,88
% FINANCIACIÓN	97,19%		

Desviación año 2003

Gastos realizado	100%	97,19%	Ingreso realizado	
Certificación obras	178.801,21	173776,90	Préstamo	120.202,00

Desviación negativa (53.574,90)

Desviación acumulada	100%	97,19%	Ingreso realizado	
Proyecto obra (año 2002)	36.962,24	35923,60		
Certificación obras	178.801,21	173776,90	Préstamo	120.202,00
TOTAL		209700,50	TOTAL	120.202,00

Desviación acumulada (89.498,50)

Las desviaciones de financiación anteriores se producen por la ejecución del proyecto de gastos "Redes IV Fase" que comenzó en el año 2002 con el ejecución de proyecto y terminará en el año 2004.

AYUNTAMIENTO

En el Ayuntamiento se ha recibido a finales de año 2003 un anticipo de subvención para la construcción de casa de cultura. Como no hay proyecto que valore la ejecución de la obra, ni hay una seguridad cierta de que se vaya a realizar, con lo que habría que devolver la subvención, no se ha considerado como un proyecto de gastos si no como un ingreso afectado.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Se ha realizado un estudio sobre los saldos de dudoso cobro del Ayuntamiento y Junta de Aguas y se ha cotejado la deuda en vigor que es la deuda desde el año 1998 hasta ahora. Faltaría dar por prescrita la deuda anterior al año 1998.

Estos estudios se han incluido en los informes de cierre de cada entidad y se han basado en el cálculo porcentual de cobros de ejercicios anteriores del año 2001 al 2003 y se han realizado medias de los mismos para realizar la previsión del 2004. Como esto se ha hecho sobre los cobros, se ha considerado que la diferencia hasta el 100% eran los saldos de dudoso cobro.

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El resultado del año 2003 es tan elevado debido sobre todo a que en el presupuesto del Ayuntamiento se contempló la financiación del remanente de tesorería negativo del año 2002 por importe de 632.051,37 y esto ha supuesto reconocimiento de ingresos y no de gastos ya que se financian gastos de ejercicios anteriores.

En la Junta Municipal de Aguas también se ha cubierto durante el año 2003 el remanente de tesorería negativo del año 2002 y esto también ha supuesto que resultado sea muy elevado y positivo, por el contrario la residencia de ancianos ha tenido un resultado negativo debido a que se han mantenido los ingresos y se han incrementado mucho los gastos sobre todo los de personal y alimentación, debido a una serie de circunstancias que están en vías de solucionarse..

7) Remanente de tesorería

Podemos observar que se ha cubierto el remanente negativo del año anterior. En este año, la Junta de Aguas y el Ayuntamiento han generado remanentes de tesorería positivos y la residencia de ancianos negativo. Durante el año 2004 se adoptarán las medidas necesarias para cubrir el remanente de la residencia de ancianos.

Para evitar los remanentes de tesorería negativos hay que buscar financiación a todos los gastos antes de realizarlos en la medida de lo posible. Y para ello es necesario que la intervención sea consultada sobre toda intención de gasto. También es necesario llevar la contabilidad lo más actualizada posible, y hasta ahora no lo ha sido sobre todo en los O.O.A.A debido a la gran acumulación de trabajo que hay en el área de Intervención, a que las aplicaciones informáticas no son muy ágiles y a que se realizan muchos cobros por depositaría municipal y el control de los mismos es muy costoso.

8) Indicadores

Se van a incluir los datos referentes a los dos últimos años ya que de los anteriores no se ha hecho consolidación de cuentas

Ratios

Grado ejecución ingresos= Total derechos reconocidos/Presupuesto definitivo

Grado ejecución gastos = Total obligaciones reconocidas/Presupuesto definitivo

Cumplimiento de los cobros= Total cobros/Derechos reconocidos

Cumplimiento de los pagos = Total pagos/Obligaciones reconocidas

Nivel de endeudamiento= Carga financiera(cap.3 y 9)/Ingresos corrientes(cap.1 a 5)

Límite de endeudamiento=(Ingresos corrientes(cap. 1 a 5)-Gtos funcionamiento(caps 1,2 y 4))
Ingresos corrientes

Capacidad de endeudamiento= Límite-Nivel de endeudamiento

Ahorro neto= Ingresos corrientes-Gtos de funcionamiento y financieros
Ingresos corrientes

Índice de personal=Obligaciones rec.personal/ Total obligac.reconocidad

Índice de inversión=Obligaciones rec.gtos inversión (cap.6 y 7)/Total oblig.reconocidad

Dependencia subvenciones=Dcho rec.transferencias (caps.4 y 7)/Total dchos reconocidos

Ingresos por habitante= Total dchos reconocidos/Población de derecho

Gastos por habitante=Total obligaciones reconocidas/Población de derecho

Gastos corrientes por habitante=Total oblig.reconocidas(cap.1 a 4)/Población de derecho

Presión fiscal o ing.tributarios por habitantes= Ingresos tributarios(cap, 1,2 y 3)
Población de derecho

Carga financiera por habitante= Carga financiera (cap.3 y 9)/Población de derecho

*Todos los ratios se multiplican por 100 para expresarlos en porcentajes exceptos los que toman como referencia a la población.

RATIOS DE EJECUCIÓN

	2002	2003
Grado ejec.ingresos	82,84	92,51
Grado ejec.gastos	81,96	84,46
Cumplim.de los cobros	91,53	93,45
Cumplim.de los pagos	82,68	94,57
Nivel de endeudamiento	15,28	11,89
Límite de endeudamiento	19,78	11,61
Capacidad de endeudamiento	4,5	(0,28)
Ahorro neto	4,5	(0,28)
Índice de personal	26,54	23,47
Índice de inversión	41,07	11,69
Dependencia subvenciones	32,65	20,51
Ingresos por habitante	1.246,58	1.783,78
Gastos por habitante	1.233,44	1.628,46
Gastos corrientes/habitante	653,49	741,96
Presión fiscal/habitante	495,13	511,93
Carga financiera/habitante	115,78	94,49

En la carga financiera por amortización se ha deducido el importe de la refinanciación de préstamos a la hora del cálculo de ratios.

Para el cálculo de la dependencia de subvenciones se ha deducido del cap.7 la transferencia para construcción de casa de cultura por "248.267,06" ya que no se ha utilizado en el año 2003, se ha considerado como un ingreso afecto y no se sabe si se va a acometer la obra o no.

La mayoría de ratios han mejorado respecto al año anterior excepto la capacidad de endeudamiento, debido al resultado de la Residencia de Ancianos del año 2003, que ha sido muy negativo, debido al gran incremento de gastos corrientes. En el año 2004 se están buscando soluciones para que la residencia de ancianos ahorre gastos y genere menos déficit. Debido sobre todo a que las monjas se han marchado, se han incrementado mucho los gastos y no se han controlado los mismos. Posiblemente a partir de ahora la residencia se a deficitaria y tenga que aportar el Ayuntamiento alguna subvención que hasta ahora no había echo falta.

Por todo lo anterior no es muy real la capacidad de endeudamiento que arrojan las cuentas consolidadas a 31/12/2003 y habría que estudiar la misma en el año 2004 cuando se piensen concertar nuevos créditos. Además en el año 2005 vence un préstamo concedido por el Gob. de Navarra para el polígono industrial y liberaría recursos corrientes aumentado así la capacidad de endeudamiento.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
10	Altos Cargos	22.936,19	27.208,68	27.208,68	21.030,37	18,63	100,00
12	Personal funcionario	510.091,66	550.638,64	543.112,09	543.112,09	6,47	98,63
13	Personal Laboral	877.645,87	1.083.228,13	1.142.935,25	1.135.006,35	30,23	105,51
14	Otros personal	43.791,58	27.288,40	16.544,20	14.825,94	(62,22)	60,63
16	Gastos sociales	656.763,69	748.063,73	767.877,94	767.877,94	16,92	102,65
Total		2.111.228,99	2.436.427,58	2.497.678,16	2.481.852,69	18,30	102,51

Comentarios sobre la ejecución, incluyendo datos sobre la subvención para la financiación de los montepíos.

La mayoría de las desviaciones en las partidas de personal se han cubierto con modificaciones presupuestarias, excepto en la Residencia de Ancianos debido a la falta de recursos de financiación.

ENCUADRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES FIJOS Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO AL 31-12-2003

NIVEL "A"	1 Empleado	Secretario
NIVEL "B"	3 Empleados	Interventor, Aparejador y Coordinador Cultural
NIVEL "C"	15 Empleados	Policías y Oficiales Adm.
NIVEL "D"	10 Empleados	Aux. Admvos y Brigada

RELACION DE TRABAJADORES AL 31-12-2003

FUNCIONARIOS	14
LABORALES FIJOS	13
LABORALES TEMPORALES	27
NATURALEZA ADMINISTRATIVA	4
TOTAL	58

Al 31-12-2002 el total de trabajadores ascendía a 51 personas siendo la variación de plantilla a 31-12-2003 de 7 personas más como fruto de los siguientes movimientos:

- Por jubilación, un funcionario menos
- Por contratación cinco temporales más en brigada
- Por contratación administrativa tres auxiliares de policía más

En la Residencia de Ancianos ha habido un incremento de plantilla de 10 empleados temporales respecto a la plantilla del 31/12/2002 y se debe principalmente a la contratación de personal de atención directa debido a que se han marchado las monjas que cobraban muy poco y estaban las 24 horas.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
21	Reparaciones, mantenimiento y conserv	153.384,28	151.304,98	144.784,36	113.580,61	(5,61)	95,69
22	Material, suminst y otros	1.229.477,33	1.418.080,39	1.428.042,07	1.321.258,00	16,15	100,70
23	Indemniz. por razón del serv.	4.551,79	6.889,06	5.383,43	5.335,11	18,27	78,14
Total		1.387.413,40	1.576.274,43	1.578.209,86	1.440.173,72	13,75	100,12

Comentarios sobre la ejecución.

El artículo de gastos que más variaciones tiene es el 22 ya que es el que más partidas engloba y es muy complicado presupuestar bien todas ellas. Las variaciones del mismo han sido cubiertas en su mayoría por modificaciones y las más relevantes han sido las de alumbrado público tanto consumo como conservación, ya que durante el año 2003 se ha dado de alta alumbrado en nuevas urbanizaciones. En la Residencia de ancianos se han incrementado bastante los gastos de alimentación.

Respecto al año anterior se han incrementado bastante los gastos del art.22 y se debe a su aumento en el Ayuntamiento y en la Residencia de Ancianos.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
31	De prestamón en mon.nac	208.945,10	204.162,66	203.803,35	203.803,35	(2,46)	99,82
33	Gastos apertura y forma	5.119,87				(100,00)	
34	De depósitos, fianzas y otros	59.830,53	26.226,14	53.138,00	52.416,67	(11,19)	202,61
Total		273.895,50	230.388,80	256.941,35	256.220,02	(6,19)	111,53

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras.

De este capítulo cabe destacar los intereses de descubierto que ascienden a 52.986,73 que se deben a los remanentes de tesorería negativos no cubiertos y que se han producido en contra de los informes de la intervención que recomendaba cubrir de inmediato estos remanentes y concertar operaciones de tesorería para los cubrir los desfases de la misma con el menor coste posible.

Los intereses de descubierto se han producido hasta que no se han concertado créditos a largo plazo para cubrir los déficits de inversiones de años anteriores y aunque en la auditoría del año 2002 se recomienda disminuirlos, estos ya se habían producido a la fecha de la realización de la misma, por tanto solo constaban las recomendaciones de intervención.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
44	A Empresas de la ent.local	144.500,00	180.383,33	180.233,48	180.233,48	24,73	99,92
46	A Entidades Locales	82.949,04	91.491,40	91.491,40	87.891,40	10,30	100,00
47	A empresas privadas	15.027,38	7.206,45	7.065,77	5.903,19	(52,98)	98,05
48	A familias e inst.sin fin lucro	199.323,77	238.069,21	237.833,74	211.173,95	19,32	99,90
Total		441.800,19	517.150,39	516.624,39	485.202,02	16,94	99,90

Comentarios sobre la ejecución.

Los principales incrementos respecto al año anterior se han producido en el art.44 por la subvención concedida a la Empresa Cintruénigo de servicios municipales, al incrementar la misma su gasto y en el art.48 al aumentar la subvención a la guardería municipal, ya que ha incrementado el nº de alumnos. Pero como contrapartida también se ha incrementado en ingresos las aportaciones del Gobierno de Navarra para la misma.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
60	Invers.y bienes uso público	1.251.377,29	437.501,14	437.501,44	434.126,64	(65,04)	100,00
62	Invers.asoc al fto de los servicios	1.983.656,90	2.191.750,32	784.287,67	462.970,00	(60,46)	35,78
64	Inver.de carácter inmaterial	16.874,09					
Total		3.251.908,28	2.629.251,46	1.221.789,11	897.096,64	(62,43)	46,47

Euros

Comentarios sobre la ejecución.

En el año 2003 ha habido menos inversiones que el año anterior y la ejecución ha sido inferior a la previsión ya que las obras de Redes IV fase se comenzaron a final del año 2003 y estaban previstas por el total y en el Ayuntamiento se ha habilitado un partida para obras "casa de cultura" al recibir una subvención y no se ha ejecutado nada sobre la misma.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
77	A empresas privadas	15.384,36	10.493,09	10.493,09	6.940,56	(31,79)	100,00
78	A famil. e inst sin fin de lucro		12.020,24	12.000,00	0,00		99,83
Total		15.384,36	22.513,33	22.493,09	6.940,56	46,21	99,91

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
87	Remanente de tesorería		632.051,37				
Total			632.051,37				

Aquí se incluye la partida presupuestaria para cubrir el remanente de tesorería negativo del año 2002 del Ayuntamiento ya que el de la Junta de Aguas no se incluyó en el presupuesto.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
91	Amort.ptamos moneda nac.	472.819,03	4.558.376,07	4.549.896,78	4.498.559,68	862,29	99,81
Total		472.819,03	4.558.376,07	4.549.896,78	4.498.559,68	862,29	99,81

Cabe destacar la refinanciación de deuda realizada en el Ayuntamiento y en la Junta de Aguas. Por tanto la amortización anual de préstamos ha sido de 360.664,41.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
11	Sobre el capital	930.026,47	966.303,19	983.853,09	955.608,10	103,90	101,82
13	Sobre activ.económicas	183.590,29	180.000,00	185.269,58	173.959,61	98,04	102,93
Total		1.113.616,76	1.146.303,19	1.169.122,67	1.129.567,71	102,94	101,99

La partida que más incremento ha experimentado respecto al año anterior es la de "Contribución Urbana" debido sobre todo al aumento de viviendas dadas de alta.

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
28	Otros imptos indirectos	239.805,65	192.121,45	244.729,94	227.520,19	80,12	127,38
Total		239.805,65	192.121,45	244.729,94	227.520,19	80,12	127,38

Los reconocimientos son superiores a las previsiones y similares a los del año anterior y estos es porque la presupuestación se realiza con cautela debido a que no se conoce con seguridad las construcciones que se van a llevar a cabo al año siguiente.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,29	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	9,46	8 - 20
hasta 5 años	3,4	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,3	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,03	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,03	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	2,4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2000

k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
30	Ventas	4.671,28	6.000,00	2.858,52	2.823,66	128,44	47,64
33	Prest.servic.competenci a local	1.628.125,49	1.723.832,57	1.677.353,84	1.630.295,63	105,88	97,30
35	Utilización priv.dominio local	159.110,70	149.557,13	149.480,27	137.494,78	94,00	99,95
38	Reint.presup.cerrados	14.474,81	0,00	8.817,33	8.817,33	0,00	0,00
39	Otros ingresos	44.875,27	54.470,45	93.631,98	70.479,76	121,38	171,89
Total		1.851.257,55	1.933.860,15	1.932.141,94	1.849.911,16	104,46	99,91

Las partidas que más incremento han experimentado respecto al año anterior han sido dentro del art.33 "tasa de aguas" con un aumento de 47796,99 y en art.39 "sanciones urbanísticas" con un aumento de 35839,27 euros.

l) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
42	Del estado y C.C.A.A	18.042,94	6.200,00	8.901,48	8.277,20	34,36	143,57

45	De la Com.Foral de Navarra	1.621.999,57	1.763.802,41	1.755.624,47	1.683.515,80	108,74	99,54
47	De empresas privadas	0,00	0,00	4.895,70	4.895,70		
Total		1.640.042,51	1.770.002,41	1.769.421,65	1.696.688,70	107,92	99,97

Las variaciones producidas se deben en el art.42 a la disminución de las transferencias por participación en los tributos del estado en 2875,3 y en el art.45 el aumento del F.H.L y la subvención para el funcionamiento de la guardería.

	2002	2003
F.H.L	1.403.067,65	1.460.646,84
Fin.Montepío	110.066,98	108.246,27
Subv.func.Guardería	61.822,12	137.306,61

El aumento tan importante de la subvención de la guardería se debe al aumento del nº de alumnos y por tanto de los gastos de funcionamiento.

m) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
52	Intereses de depósitos	5.119,75	7.202,01	1.502,20	1.502,20	140,67	20,86
54	Rentas de bienes inmuebles	22.469,48	23.134,05	23.917,54	17.038,73	102,96	103,39
55	Concesiones y aprovechamientos especiales	9.015,18	9.015,00	36.060,72	36.060,72	100,00	400,01
56	Aprov.de los bienes comun.	17.335,57	19.575,52	18.751,95	18.751,95	112,92	95,79
Total		53.939,98	58.926,58	80.232,41	73.353,60	109,24	136,16

Sólo cabe destacar el incremento del art.55 debido al reconocimiento en la partida "canon del pantano" de la Junta de Aguas del canon de tres años.

n) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
60	De terrenos	393.872,26	270.846,83	387.856,69	152.431,92	68,77	143,20
61	De la demás inversiones	0,00	66.632,29	61.194,18	61.194,18		91,84
Total		393.872,26	337.479,12	449.050,87	213.626,10	85,68	133,06

En el art.60 se incluyen las ventas de parcelas urbanas y de parcelas del polígono industrial. Las ventas de las parcelas del polígono se pueden pagar en cinco años y si se elige esta forma de pago esto provoca que se reconozca el derecho en el momento de la venta y se termine de cobrar cuatro años más tarde y halla un desfase entre el reconocimiento y el cobro. Como hay un gran desfase se ajusta el remanente de tesorería teniendo en cuenta los cobros que se van a realizar a un plazo superior a un año y se incluyen como dudoso cobro para que el remanente sea lo más liquido posible.

En el art.61 se incluyen la venta de derechos funerarios sobre terrenos y nichos del cementerio municipal.

o) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.recon	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
75	Transf.de la Com.Foral	739.245,48	1.608.637,15	535.663,00	251.348,15	217,61	33,30
77	Empresas privadas	0,00	49.709,07				0,00
79	Otros ing.que finan.gtos de capital	245.958,89	480.724,04	334.564,55	309.677,58	195,45	69,60
Total		985.204,37	2.139.070,26	870.227,55	561.025,73	217,12	40,68

La menor ejecución sobre lo previsto se debe a que en la Junta de Aguas se habían previsto ingresos por transf. De la Com.Foral por 1.055.968,8, aportaciones de gas Navarra por 49.709,07 y contrib.especiales por 158.724,04 y no se han ejecutado ninguna debido a que las obras se han iniciado a finales del año 2003 y los ingresos se van a realizar en el año 2004.

En el art.75 se incluye la subvención de Gob.de Navarra para el polígono industrial II Fase I, y es la misma que estaba prevista en el año 2002 pero que se ha concedido un año más tarde en la siguiente convocatoria, el importe concedido ha sido de 268.053,97 euros.

p) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
87	Remanente de tesorería		33.868,82	0,00	0,00		
Total			33.868,82	0,00	0,00		

Aquí se incluye la financiación con remanente de tesorería del año anterior de gastos del 2003 en la Residencia de Ancianos. Esta financiación se utilizó nada más aprobar el presupuesto y aun no se tenía conocimiento de cómo iba a terminar el año está entidad.

q) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
91	Préstamos recib.en mon.nacional	1.772.985,70	4.990.801,45	5.143.877,90	5.143.877,90	281,49	103,07
Total		1.772.985,70	4.990.801,45	5.143.877,90	5.143.877,90	281,49	103,07

Aquí se incluye la refinanciación de deuda del Ayuntamiento y la Junta de Aguas y la concertación de nuevos créditos para financiar los déficits de gastos de capital de años anteriores de las dos entidades. En la Junta de Aguas junto con el crédito para financiar déficits de capital se han solicitado 120.202 euros para financiar obras de "redes IV fase".

**RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS AL 31-12-2003
AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO**

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTE	FECHA CONCESION	AÑO DE VTO.	TIPO INTERÉS	DEUDA VIVA	CUOTA INTERES	CUOTA AMORT	ANUALIDAD
C.A.N.	ELEVACIÓN AGUAS	54.428,41	21/12/89	2.010	CECA+0,5	16.472,54	30,17	2.721,40	2.751,57
C.A.N.	RESIDENCIA DE ANCIANOS	495.834,99	27/10/93	2.008	EUR+0,5	165.278,32	7.514,84	33.055,67	40.570,51
C.A.N.	RENOVACIÓN REDES	471.483,70	27/10/93	2.008	EUR+0,5	157.161,24	7.211,56	31.432,24	38.643,81
C.A.N.	PRÉSTAMO REFINANCIACIÓN	3.805.909,15	05/09/03	2.023	EUR+0,5	3.805.909,15	27.745,50	0,00	27.745,50
C.A.N.	PRÉSTAMO INVERSIONES VARIAS	632.131,00	05/09/03	2.023	EUR+0,5	632.131,00	4.068,31	0,00	4.068,30
C.A.N.	PRÉSTAMO AHORRO ENERGÉTICO	68.291,24	24/10/03	2.010	EUR+1,025	68.291,24	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS						4.845.243,49	46.570,38	67.209,31	113.779,69
Gº NAV	ANTICIPO POLIGONO	513.370,95	1995	2.005		102.674,17	0	51.337,10	51.337,10
TOTAL GENERAL						4.947.917,66	46.570,38	118.546,41	165.116,79

**RELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS AL 31-12-2003
JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS**

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTE	FECHA CONCESION	AÑO DE VTO	DEUDA VIVA	CUOTA INTERES	CUOTA AMORT	ANUALIDAD
C.A.N.	REFINANCIACIÓN DEUDA	383.322,51	05/09/03	2.023	383.322,51	2.794,46	0,00	2.794,46
C.A.N.	DÉFICITL INVER. Y REDES IV	254.224,00	05/09/03	2.023	254.224,00	1.853,32	0,00	1.853,32
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS					637.546,51	4.647,78	0,00	4.647,78

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

Económicamente no se han hecho caso a los informes de intervención para cubrir los déficits de inversión lo antes posible y ahorrar muchos gastos debido a los ingresos de descubierto. Tampoco se hizo a la recomendación de concertar operaciones de tesorería para cubrir las necesidades de la misma y así ahorrar en intereses.

Al final en el año 2003 se ha refinanciado deuda y se ha concertado nueva deuda para financiar los déficits de inversión de años anteriores lo que ha hecho que el Ayuntamiento y la Junta de Aguas se recuperen. Por el contrario la Residencia de Ancianos ha generado un resultado y remanente de tesorería negativos y durante el año 2004 se buscarán las medidas necesarias para cubrirlos. El remanente de tesorería se ha financiado con una operación de crédito a 3 años y se van a recortar gastos en la medida de lo posible. Si la Residencia no es capaz de autofinanciarse como hasta ahora, el Ayuntamiento deberá hacerse cargo del déficit de la misma a partir de ahora.

Respecto a los servicios prestados por este ayuntamiento no se puede realizar un análisis de su eficacia, ya que no hay un estudio de costes sobre los mismos. Este estudio no se ha realizado debido a que se ha dado prioridad a la puesta al día de la contabilidad y gestión de la deuda y a la elevada cantidad de trabajo que hay en el área de Intervención-Tesorería.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos ha realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			1	1.652.410,79		
De suministros						
De gestión de servicios públicos			1			
De asistencia Patrimoniales						
Otros						
TOTAL						

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	2	1.528.244,76			1		124.166,03	
De suministros								
De gestión de servicios públicos	1							
De asistencia Patrimoniales								
Otros								
TOTAL								

Añadir comentarios pertinentes

c)Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Licitac/adjud	Adjud/Ejec.	Licitac/ejec.
De obras	1.765.111	1.696.794,14	1.974.570,13	4,02	(14,07)	(10,61)
De suministros						
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	1.765.111	1.696.794,14	1.974.570,13	4,02	(14,07)	(10,61)

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Se efectuarán los comentarios pertinentes correspondientes a las diferentes masas patrimoniales del balance, incluyendo, en su caso, altas, bajas, composición y antigüedad de saldos etc.

El balance no representa una imagen fiel del patrimonio del Ayuntamiento ya que los datos del mismo no están soportados en un inventario actualizado. Tampoco se realizan amortizaciones sobre el inmovilizado.

Existe un inventario realizado por Tracasa y que se actualizó hasta 1995 para introducir estos datos en la contabilidad pública. Desde entonces no se ha hecho nada.

Los datos que refleja el balance en algunos casos no son coherentes ya que hay cuentas de inmovilizado que tienen saldo negativo, esto es debido a que al cambiarse la instrucción de contabilidad y la estructura presupuestaria algunas conexiones entre cuentas contables y códigos económicos cambiaron y por ello no están bien reflejados los saldos de las cuentas contables. Para el año 2004 la intervención tiene previsto revisar todas las altas y bajas que afecten al balance desde 1995 y ajustar los saldos de las cuentas contables. También se comenzará a realizar amortizaciones.

Este ayuntamiento al igual que otros está esperando a que desde el Gobierno de Navarra se den una directrices para la elaboración de inventarios y se pongan a su alcance herramientas para el soporte de esta información.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Está al día en sus obligaciones fiscales y en el año 2003.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

No hay

IV. Urbanismo

Se proporcionarán datos sobre el Plan General, modificaciones, aprobación de planes parciales y grado de realización.

NORMATIVA URBANÍSTICA GENERAL

TITULO PRIMERO

CAPITULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Naturaleza y objeto del Plan Municipal.

El Plan Municipal del Municipio de Cintruénigo tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio municipal de Cintruénigo, ya tal efecto, y de conformidad con la legislación urbanística vigente, y concretamente con los artículos 78 a 87 de la Ley Foral 10/1994, de 4 de Julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra –en adelante LFOTU-; artículos 29 a 35 del Reglamento de desarrollo de la LFOTU (Decreto Foral 85/1995, de 3 de abril); y, artículos 83.3, y 91 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y concordantes, define los elementos básicos de la estructura general del territorio, delimitan y clasifican el suelo, asignan usos pormenorizados al mismo y establecen los regímenes jurídicos correspondientes a cada clase y categoría de Suelo, configuran a red de espacios dotaciones y de sistemas generales del municipio, preservan los espacios naturales de interés y programan el desarrollo urbanístico futuro del municipio. Además, el Plan delimita las facultades de la propiedad urbanística y derivadas del régimen de propiedad del Suelo.

Artículo 2.- Ámbito Territorial de aplicación del Plan Municipal de Cintruénigo.

El presente Plan afecta a la totalidad de los terrenos del término municipal de Cintruénigo.

Artículo 3.- Ejecutoriedad y vigencia del Plan.

Una vez publicado en el Boletín Oficial de Navarra el acuerdo de aprobación definitiva del presente Plan, así como el texto íntegro de su ordenanza y normativa, conforme a lo previsto en el art. 70.2 LBRL, será inmediatamente ejecutivo y tendrá una vigencia indefinida, en tanto en cuanto no se apruebe otro documento urbanístico de igual o superior rango normativo que lo modifique.

Artículo 4.- Efectos del Plan Municipal.

1.- El Plan Municipal es público, ejecutivo y obligatorio.

2.- La publicidad supone el derecho de cualquier ciudadano a consultar la totalidad de documento de planeamiento, y a pedir información respecto de cualquier contenido del mismo, y la obligación municipal de publicar la normativa aprobada, tener a disposición del público un ejemplar completo del Plan y emitir informe escrito o cédula urbanística en el plazo máximo de un mes, a contar desde la solicitud del régimen urbanístico aplicable a cada finca o Unidad.

3.- La ejecutoriedad implica la declaración de utilidad pública de las obras previstas en el plan y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a las mismas, así como la facultad para emprender la realización de los proyectos y obras previstos y la habilitación a favor del Ayuntamiento de las funciones enunciadas en la Legislación precedente, en todo lo que fuera necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento.

4.- La obligatoriedad significa el deber jurídicamente exigible tanto a particulares como a los Administradores públicos, del cumplimiento exacto de todas y cada una de las determinaciones de planeamiento, gestión y disciplina.

Este efecto supone, además, la vinculación a las determinaciones del Plan de los terrenos afectados por ellas, como del planeamiento de desarrollo y de los proyectos de urbanización que lo complementan.

Artículo 5.- Documentos integrantes del Plan Municipal.

1.- A los efectos del desarrollo y aplicación del Plan, los diversos documentos integrantes de las mismas tienen el contenido y el alcance que se detallan a continuación, de conformidad con el art. 87 LEOTU.

2.- La Memoria establece los objetivos del Plan y contendrá las conclusiones de la información urbanística, objetivos y criterios de la ordenación, descripción y justificación de la misma, circunstancias para la revisión del Plan.

3.- Los planos de información integran el documento en el que queda reflejada la situación del territorio y realidad urbana actual del municipal y de la que parte el Plan para establecer sus determinaciones de ordenación; su eficacia se reduce a la pura reproducción de la situación fáctica previa al Plan.

4.- Los planos de Ordenación y Gestión contienen y expresan gráficamente las determinaciones sustantivas de la ordenación establecida, tanto las que se refieren a la clasificación y calificación del suelo estructura general, orgánica y funcional del territorio, alineaciones y rasantes en suelo urbano, así como las que inciden en la regulación de uso del suelo y de la edificación complementan –por tanto- los preceptos integrados en la Normativa Urbanística.

5.- La Normativa Urbanística constituye el documento en el que se fija, normativamente, las condiciones a que han de ajustarse todas y cada una de las actuaciones de carácter urbanístico en el término municipal, sean del planeamiento, sean de gestión o ejecución de éste, o de edificación

o implantación de actividades o usos, delimitando, en consecuencia, el contenido urbanístico del derecho de propiedad.

6.- Catálogo de edificios y elementos históricos, artísticos o ambientales a proteger.

AÑO	MODIFICACIONES	
1999	Modificacion Puntual Cantarrondas esquina Lignes	
1999	Modificacion Plan Parcial. UE7	
2000	Modificacion Puntual Camponuevo	
2001	Modificacion ordenanza 76.2	
2001	Modificacion Manzanas 181-182	
2001	Modificaciones Puntuales varias	
2001	Modificacion Ordenanza UE6	
2001	Modificacion Puntual UE13 UE14	
2001	Modificacion Plan. UE8	
2001	Modificacion Plan. Parcela 510,513,440,597 Pol. 7 suelo forestal a suelo mediana productividad	
2002	Modificacion Plan Municipal c/ Hilarion Eslava	
2002	Modificacion Plan Parcial Calle Rua Parc. 668 Pol. 1	
2002	Modificacion Plan. Recalificacion Terrenos Polígono Industrial Naves Agricolas	Tramitacion
2003	Modificación Planeamiento parcela 2103. Gimnasio ESO	
2003	Modificación Puntual uso suelo Pol. Industrial Calle J	Tramitacion
2003	Modificación Puntual Terrenos Calle A. Pol. Industrial I	Tramitacion
2003	Modificación Art. 51 y 52 Ordenanza Edificación (Parcela Mínima)	Tramitacion
2004	Modificación Plan Parcial UE17	Tramitacion
2004	Modificación Julian Chivite	Tramitacion
AÑO	PLANES PARCIALES	
1999	Plan Parcial Sector 5.4.	Ejecutado 100%
2001	Plan Parcial. Sector 2.1.	En ejecución
2001	Plan Parcial. Sector 2.2.	En ejecución
2001	Plan Parcial. Sector 2.3.	En ejecución
2002	Plan Parcial Sector 1.3	Ejecutado 100%
2004	Plan Parcial Sector 1.2	Tramitación
AÑO	ESTUDIO DETALLE	
1998	Estudio Detalle UE9	Ejecutado 100%
2000	Estudio Detalle UE6	Ejecutado 100%
2000	Estudio Detalle UE2	En ejecución
2000	Estudio Detalle UE7	Ejecutado 100%
2000	Estudio Detalle UE38	En ejecución
2001	Estudio Detalle UE40	En ejecución
2003	Estudio Detalle Parcela A0 Sector 2.2.	En ejecución

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Anexo 2.- Estados financieros Sociedad Cintruénigo de Servicios Municipales, S.L.

Balance

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado	0,00	0,00	Capital social	6.010,12	6.10,12
Clientes	3.500,00	3.500,00	Rdos. ejercicio anterior	-1.174,76	-1.237,70
Admones. públicas	2.910,56	3.159,40	Pérdidas y ganancias	-62,94	-66,57
Deudores	6.410,56	6.659,40	Proveedores	61,00	61,00
Tesorería	376,35	437,88	Admones. públicas	1.953,49	2.330,43
			Acreedores	2.014,49	2.391,43
TOTAL ACTIVO	6.786,91	7.097,28	TOTAL PASIVO	6.786,91	7.097,28

Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE			HABER		
	2002	2003		2002	2003
Mercaderías	957,51	1.555,15	Ventas	148.000,00	180.223,48
Trabajos otras empresas	0,00	31,41	Ints. o asimilados	1,10	0,00
Sueldos y salarios	113.511,97	133.691,16			
Seguridad social	33.581,29	44.240,75			
Gastos financieros	13,27	781,58			
Gastos	148.064,04	180.300,05	Ingresos	148.001,10	180.233,48
Ints. dcto. efectos	13,27	781,58	Rtdos. financieros negativos	12,17	781,58
Beneficios explotación	0,00	715,01	Pérdidas explotación	50,77	0,00
			Pérdidas operaciones ord.	62,94	66,57